

para el partido de oficio 303 m 15

SEDE O... AÑO DE...

... Y ...

D. J. Perez Mesa n. del Rey mo, P. del numero y Juzgado  
 Sta. Cu. de Nueva y del R. Servicio de Milicias de ella y su  
 sargentia Certifico que por los libros y papeles pertenecientes a dho Real  
 Servicio que han a mi cargo parece que la V. de Sumilla paga en  
 cada un año por dha razon mill seis y cinquenta R. Vn por su sueldo  
 bafado Vn soldado de los seis de su obligacion: Y baviendole liquidado  
 la cuenta y hecho cargo a dha Villa de lo que sta deviendo, y lo pagado  
 p. Sta, en cuenta de las dhas obligaz. hasta el año de setecientos y Vn  
 parece tubo de alcance baviendole hecho bueno Vn soldado que remanda  
 bafar por R. cedula de su Mage. su fca de seis de diez del año de mill  
 seis, ochenta y cinco; doce mill y setenta y ocho reales y ocho mrs, de los  
 qual se bafan cinco mil quatrocientos y ocho reales tres y siete  
 mrs, que p. otra Real cedula su fca de veinte y ocho años de setecientos  
 y tres se le mandan sacar buenos de los diez mill ochocientos diez y siete  
 R. en que compuso sus devitos hasta el año de ochenta y tres, sin em-  
 bargo de no haver cumplido con lo pactado en ella hasta el año de setecientos  
 y Vn y baviendole buenos setenta y ocho R. y diez mrs, que en cinco de  
 febrero del año de setecientos y tres pago por cuenta de su alcance quedan liqui-  
 dos de que se le hace cargo diez mill quinientos noventa y Vn R.  
 y quince maravedis.

60591 d. 15

Por las pagas de fin de Abril y Agosto de este  
 año de 1765. se le hace cargo de 1065. R. - 1065. d. -  
 Como de los dhas libros y papeles parece a que me  
 de fiero y para que conite doi la pte. en Nur. a ocho de oct. de mill  
 setez. y quatro R. = 80291 d. 15

J. Perez Mesa  
 Sargento Mayor

